CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 313/2023

MUNICIPIO DÉ ACTOR: ACAYUCAN. ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA

**LLAVE** 

SUBSECRETARÍA

**GENERAL** 

ĎΕ

ACUERDOS

SECCIÓN'

DÉ. TRÁMITE

DE

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALÉS Υ ACCIONES DE

INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de octubre de dos mil veinticuatro, se da cuenta al Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Dictamen del Ministro instructor para requerir informe al Municipio de	<b></b>
Acayucan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el presente	
asunto.	

Conste.

Ciudad de México, a diez de octubre de dos mil veinticuatro.

Requerimiento de informe. Agréguese al expediente el dictamen del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, instructor en el presente asunto, y en atención a la solicitud inserta, se requiere nuevamente al Municipio de Acayucan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ordenándose la notificación respectiva en su residencia oficial, así como al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Poder Ejecutivo de la citada entidad federativa, para que en el plazo de tres días hábiles, contado a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este proveído, remitan a este Alto Tribunal original o copia certificada del oficio mediante el cual el Municipio actor solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la afectación de las participaciones federales del Estado de Veracruz.

Esto, con fundamento en el artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al diverso 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada Ley.

Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de no cumplir, se le aplicará al omiso una multa, en términos del artículo 59, fracción I, del citado Código Federal de Procedimientos Civiles.

Habilitación de días y horas inhábiles. Dada la naturaleza del presente asunto, con fundamento en el artículo 282, primer párrafo, del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

## CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 313/2023

**Notifíquese**. Por lista, por oficio al Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vía electrónica al Poder Ejecutivo Federal y en su residencia oficial al Municipio de Acayucan, en dicha entidad federativa.

Asimismo, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con residencia en Coatzacoalcos, por conducto del MINTERSCJN, a fin de que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, A. párrafo primero, y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, <u>Ileve a cabo la </u> diligencia de notificación POR OFICIO al Municipio de Acayucan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su residencia oficial, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Cíviles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho 801/2024, en términos del citado artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, incluyendo SOLAMENTE la NOTIFICACIÓN CONSTANCIA DE y la RAZON ACTUARIAL correspondiente, que acrediten fehacientemente el desahogo de la diligencia encomendada y la entrega de la documentación remitida por este Alto Tribunal.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

GSS/GRTC 12

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 313/2023 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 423944

## AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	Estado del certificado	ОК	Vigente		
	CURP	PARJ610201HVZRBR07					
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/10/2024T19:35:47Z / 15/10/2024T13:35:47-06:90	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	06 3b 78 d5 b9 3d 73 5e 2d 76 2d 04 c1 e1 8l	b 19 9c 79 33 5a 76 71 fa 88 92 2f f5 d1 ef cd 73 ab 3c ca	64 f1 6b 74 49	e8 11	ef b2 44 5a 4		
	ba 6c 6a 70 94 58 b8 af 49 2f 2d 76 3a e1 22	0a 3d e4 d6 59 f1 fa a8 92 6f 3d 2d d8 5e d6 cd 3e 26 c3	62 41 3e f3 <i>7</i> 7 e	8 e5	c6 e2 5d 75 6		
	3b 9f 50 2d 87 01 72 d7 85 27 92 da 5d df ec	17 e0 73 d3 21 32 dd 7b 9f aa 67 f0 00 17 b0 8e 79 e9 4b	84 41 ae bb bb	57 89	89 ed e2 2b		
	69 cb d8 5c a9 bd ae d2 29 d6 02 a1 24 8f 91 06 3a 67 b3 87 07 40 88 0f 51 bd fc a3 0a 73 9a bd 9e 20 17 d9 4a 86 e6 d1 be 57 93 34 eb						
		o2 50 b3 d6 c3 91 15 46 5e 12 22 da e5 20 45 ac cc 10 53	fc 4b c5 d2 fc 1	d 95 3	b cd cb d5 3		
	4f f9 4b 2f 1d 30 54 cb 54 01 ad 88 3b 85 9b	2d 7f 21 f6 17 79 5d a8 cc 1a 2b 0a 81	$\langle \cdot \rangle$				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/10/2024T19:35:52Z/ 15/10/2024T13:35:52-06:00	$\sim$ $\sim$				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justícia de la Nación					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Naci	ón		
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/10/2024T19:35:47Z / 15/10/2024T13:35:47-06:00	) [				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	7664015					
	Datos estampillados	1F64737DEB9744EDF61B601426F4CBB0241FFD072B9A2A58232ABA17A91C83F9					
Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	OK	Vigente		

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00					
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/10/2024T20:33:27Z / 10/10/2024T14:33:27-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	68 28 76 f1 70 68 35 ca 2a a2 cf eb a0 b5 0f 7	f 02 4a 8c 07 71 a6 c5 05 03 4a e1 54 77 0f 5e 0b dc 3e	15 5c 1e e6 ed	8e 98	f8 c0 33 55 0b		
	87 9f 0d 11 ef e0 64 f8 9d 6e c6 d5 90 47 a9 6	34 bf f1 14 9e aa 2b 4a ed 0c 60 1f f7 b1 c8 b8 f9 fe 6a 69	2c 3f 35 d9 d0	da c3	0e e3 0c 77 3c		
	dd 6a c8 88 51 66 ad e8 b5 32 3a 09 32 9d 3a	a 54 f7 c9 d6 4f 83 1b 48 c3 c9 98 1e 47 f7 5e 70 52 ae 51	92 a8 ad 0f 1d	6d 61	3e 4c b3 c3		
	84 a3 98 fe 76 8f 49 a2 9 <del>4 56 14 0</del> 1 6e c2 40	e4 11 49 41 1f ae 60 bd 81 0d c4 5b 24 c5 a0 c8 e2 b8 48	3 67 6b 01 64 1e	e b0 do	c 88 20 9c 1e		
		2 b6 2f 9d 07 fd 24 5b f7 24 a8 b1 ec f8 7c 43 f7 60 60 95	4c 3f f2 22 41 1	14 b5 d	dd 13 9b 3a 7e		
	c0 4f b7 45 e0 e6 7a/54/f8 7c ef f9 49 d5 8c af c1 73 8e d2 6c 91 41 f3 ad a5						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/10/2024T20:33:53Z / 10/10/2024T14:33:53-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servició OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa	l				
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	licatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/10/2024T20:33:27Z / 10/10/2024T14:33:27-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Naci	ón		
	Identificador de la secuencia	7653135					
	Datos estampillados	D69EB65C54E9FC94D175DA6AF50CDA2B5E6E897D8	3A2A00679CE3	9D5BA	\F238D8C		